



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2020. NÚM. 62
VIERNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020





Estadística del día 27 de noviembre de 2020	
Acta de la junta previa	1
Dictamen a discusión	5
Minutas	18
Dictamen de primera lectura	1
Punto de Acuerdo	13
Asuntos	38



GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura
27 de noviembre de 2020

I. ACTA DE LA JUNTA PREVIA

Trámite Acta de la sesión del 26 de noviembre de 2020.

II. DICTAMEN A DISCUSIÓN

1. Por el que se determina la idoneidad de los candidatos para ocupar el cargo de comisionado presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Síntesis

La Junta de Coordinación Política pone a consideración del Pleno del Senado de la República, la idoneidad para ocupar el cargo de comisionado presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por parte de los siguientes comisionados:

- Ramiro Camacho Castillo;
- Adolfo Cuevas Teja;
- Sóstenes Díaz González;
- Javier Juárez Mojica; y,
- Arturo Robles Rovalo.

De resultar aprobada la idoneidad de los candidatos se realizará votación por cédula para resolver del nombramiento de entre los candidatos que hayan resultado idóneos; y, en caso de que ningún candidato obtenga el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros presentes, se realizará una segunda votación. Si en ésta no se alcanza dicha mayoría, este



órgano de gobierno presentará una propuesta en la sesión ordinaria inmediata siguiente.

Trámite	<p>En Votación por cédula se rechazó se emitieron 20 votos a favor de Ramiro Camacho Castillo; 59 votos a favor de Adolfo Cuevas Teja; 14 votos a favor de Javier Juárez Mújica; 5 votos nulos y 3 sobres vacíos.</p> <p>A Favor: 98 En contra: 0 Abstenciones 0</p> <p>Instrucciones de la Mesa Directiva para dar cuenta que ninguno de los candidatos reúne la mayoría calificada requerida, en consecuencia, la Junta de Coordinación Política deberá presentar una nueva propuesta en la siguiente sesión.</p>
----------------	---

2. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (relativo al Poder Judicial de la Federación).

Síntesis

Proponen reformar los párrafos primero, quinto, sexto, séptimo, noveno y décimo primero del artículo 94; los párrafos primero y cuarto del artículo 97; los párrafos séptimo y décimo quinto del artículo 99; los párrafos séptimo y décimo del artículo 100; la fracción I y los incisos h), i), j) k), l), el párrafo tercero y el primer párrafo de la fracción III, del artículo 105; los párrafos segundo y tercero de la fracción II, fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y XVI, del artículo 107; adicionar un párrafo décimo segundo al artículo 94, recorriéndose los subsecuentes; un segundo párrafo al artículo 97, recorriéndose los subsecuentes; tres párrafos, para quedar en orden de octavo, décimo primero y décimo segundo, recorriéndose en su orden los anteriores y subsecuentes, del artículo 100, un párrafo quinto al artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen se acompaña del voto particular del Sen. Germán Martínez Cázares (Morena).



Trámite	En Votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 71 En contra: 13 Abstenciones 0 Túrnese a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales
----------------	--

3. Con proyecto de decreto que adiciona una fracción XX al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de capacitación en acciones de protección ambiental).

Síntesis

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone ampliar las facultades de la Secretaría de la Defensa Nacional para establecer acuerdos de colaboración con las instituciones ambientales a efecto de capacitar a los integrantes del servicio militar para la ejecución de actividades tendientes a proteger el medio ambiente.

Trámite	En Votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 77 En contra: 0 Abstenciones 0 Túrnese al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.
----------------	--

4. Con proyecto de decreto que abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939.

Síntesis

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone abrogar el Estatuto de las Islas Marías publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939. En los artículos transitorios se establece lo siguiente: 1) el Ejecutivo Federal deberá emitir las disposiciones jurídicas necesarias para que, en un plazo de 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, concluya la operación y cierre del Complejo Penitenciario ubicado en el archipiélago Islas Marías; 2) el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana: i) podrá suscribir y emitir los acuerdos necesarios, así como realizar e instruir las acciones que permitan el cierre



del Complejo Penitenciario Islas Marías; y, ii) deberá, a través del Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, realizar acciones para llevar a cabo el traslado de las personas privadas de la libertad a otros centros penitenciarios federales o del fuero común con plena observancia a sus derechos humanos; 3) el personal adscrito al Complejo Penitenciario Islas Marías será incorporado a los distintos centros federales de readaptación social o áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, conservando los derechos laborales y prestaciones en virtud de su relación laboral; 4) el archipiélago Islas Marías continuará bajo jurisdicción federal y dependerá directamente del Gobierno Federal, en términos del artículo 48 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 5) los recursos financieros y presupuestales destinado al Complejo Penitenciario Islas Marías se destinarán a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, quien los reasignará en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Trámite	En Votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular contempla el voto de viva voz de la Sen. Martha Lucía Mícher Camarena (Morena). A Favor: 93 En contra: 0 Abstenciones 0 Túrnese al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.
----------------	---

5. Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (para armonizar el nombre de la Ciudad de México).

Síntesis

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone sustituir en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la nomenclatura de -Distrito Federal- por la de -Ciudad de México-. Para ello reforma los artículos 1, 2, 8, 14, 31, 35, 40, 41, 42 y 48 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Trámite	En Votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 98 En contra: 0 Abstenciones 0 Túrnese al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.
----------------	--

III.MINUTA

1. Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia (en materia de órdenes de protección).

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba con modificaciones la minuta por la que se establecen modificaciones legales para mejorar la protección y resguardo de las niñas y mujeres en materia de órdenes de protección en función de los estándares internacionales, las disposiciones establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales y las sentencias emanadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre las propuestas destacan:

1) determinar que las órdenes de protección: i) son actos de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima; ii) son fundamentalmente precautorias y cautelares; y, iii) deberán otorgarse de oficio o a petición de parte, por el Ministerio Público o por los órganos jurisdiccionales competentes, en el momento en que tenga conocimiento del hecho de violencia presuntamente constitutivo de un delito, evitando en todo momento que la persona agresora, por sí o a través de algún tercero, tenga contacto de cualquier tipo o medio con la víctima y/o víctimas indirectas.

2) especificar que las órdenes de protección podrán ser administrativas y de naturaleza jurisdiccional.

3) puntualizar que las órdenes podrán tener una duración de hasta sesenta días, prorrogables por treinta días más o bien, bajo la más



estricta responsabilidad de la autoridad ministerial o jurisdiccional por el tiempo que dure el la investigación o el proceso penal según corresponda; las cuales deberán expedirse de manera inmediata o a más tardar dentro de las cuatro horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan.

4) determinar que las órdenes se deberán dictar e implementar conforme a los principios: de protección, de necesidad y proporcionalidad, de confidencialidad, de oportunidad y eficacia, de accesibilidad, de integridad y pro persona.

5) cuando una mujer o niña víctima de violencia soliciten la orden de protección la autoridad competente deberá proporcionar toda la información disponible sobre el procedimiento de la orden.

Las disposiciones transitorias establecen un plazo no mayor de ciento veinte días para que los Gobiernos Federal y de las entidades federativas desarrollen un plan de capacitación al personal ministerial y judicial sobre el contenido de la reforma.

Para ello se reforma el primer párrafo del artículo 27; se reforman las fracciones I y II, último párrafo y se deroga la fracción II del artículo 28, se reforman los artículos 29; 30; 31; 32; 33 y 34; se adicionan los artículos 34 Bis; 34 Ter; 34 Quáter; 34 Quinquies; 34 Sexies; 34 Septies; 34 Octies; 34 Nonies; 34 Decies; 34 Undecies; 34 Doudecies; 34 Terdecies, 34 Quaterdecies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Trámite

Túrnese a comisiones Unidas Para la Igualdad de Género Y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores

2. Con proyecto de decreto que adiciona un inciso 1) a la fracción segunda de artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba incorporar a la Secretaría de Cultura como parte de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores
----------------	--

3. Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba adecuar la denominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por -Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural-, así como el de Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, por el del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas-.

También se aprueba establecer que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión Nacional Forestal celebrarán convenios con otras instancias del Gobierno Federal para que se destinen apoyos para el desarrollo del sector rural a fin de cumplir los objetivos de esta ley y evitar la deforestación y degradación.

Se puntualiza que tratándose de terrenos ubicados en territorios indígenas, la autorización de cambio de uso de suelo deberá acompañarse de medidas de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, en los términos de la legislación aplicable. Para ello, la Secretaría se coordinará con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Se precisa que no se podrán otorgar autorización de cambio de uso del suelo en terrenos forestales donde la pérdida de cubierta forestal fue ocasionada por incendio, tala o desmonte sin que hayan pasado 20 años.



Para tal fin se reforman los artículos 18, primer párrafo; 20, fracción XXXVIII; 24, párrafos primero, segundo y tercero; 93, primer párrafo, 97 y 99; y se adicionan un párrafo cuarto al artículo 24 y un párrafo cuarto al artículo 93 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	---

4. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda.

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba precisar la norma en materia de equipamiento, infraestructura y vinculación con el entorno que establezca la Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Para ello propone: 1) eliminar la frase -se considere-; y 2) sustituir la palabra -observar- con la frase -cumplir con-.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	---

5. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba establecer que las asociaciones o sociedades deportivas deberán solicitar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) el registro correspondiente y éstas deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.



Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Juventud y Deporte de y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores. D
----------------	---

6. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba establecer que los organismos garantes de la transparencia y acceso a la información impongan a los servidores públicos las sanciones que correspondan por el incumplimiento a sus obligaciones. Para ello propone sustituir las palabras -podrán- por -deberán- y, -contemplarán- por -establecerán-.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	---

7. Con proyecto de decreto que adiciona una fracción décima al artículo 52 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba incorporar dentro de los derechos de las víctimas de cualquier tipo de violencia el que durante la solicitud de medidas cautelares y órdenes de protección, el Ministerio Público deberá manifestar el o los hechos de violencia por los que la vida, la integridad corporal o la libertad de las víctimas pudiera encontrarse en riesgo.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas Para la Igualdad de Género Y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	--

8. Con proyecto de decreto que adiciona un tercer y cuarto párrafos, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba garantizar la actualización de índices de expedientes clasificados. Para ello propone: 1) indicar que cada área deberá enviarlo al Comité de Transparencia dentro de los primeros 10 días de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda; y, 2) determinar que dicho Comité tendrá un plazo de 10 días hábiles para su aprobación y transcurrido dicho plazo sin que exista determinación alguna se entenderá aprobado; en caso contrario, las áreas, dentro de los cinco días siguientes, le deberán remitir de nueva cuenta el índice de expedientes reservados, con las modificaciones que se estimen pertinentes.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores
----------------	--

9. Con proyecto de decreto que adiciona una fracción décimosexta al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba facultar a la Secretaría de Educación Pública para diseñar e implementar un modelo de protocolo de acción en casos de acoso y hostigamiento sexual en los distintos niveles educativos.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	--

10. Con proyecto de decreto que abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917.



Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba abrogar la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917.

En el régimen transitorio se establece un plazo de 180 días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto para que el Congreso de la Unión realice las adecuaciones al marco jurídico nacional para mantener el reconocimiento de las libertades de expresión y de imprenta.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores
----------------	---

11. Con proyecto de decreto que reforma la fracción segunda del artículo 64 de la Ley General de Salud.

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba facultar a las autoridades sanitarias para incentivar el inicio temprano de la lactancia materna, exclusiva a libre demanda dentro de los primeros 30 minutos de vida, y facilitar la ayuda alimentaria directa en los casos medicamente justificados.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. Dictamina.
----------------	--

12. Con proyecto de decreto que reforma la fracción cuarta del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba reconocer la labor de los jóvenes que participan en proyectos de fortalecimiento y promoción de la cultura y lenguas indígenas nacionales con la posibilidad de obtener el Premio Nacional de la Juventud.



Trámite	Trámite: Túrnese a comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	---

13. Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (en materia de paridad de género).

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba incorporar el principio de paridad de género en el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal que se contempla en la Ley. Para ello propone establecer que no se considerarán discriminatorias las acciones afirmativas que se implementen en los procesos de reclutamiento y de selección a fin de garantizar la paridad de género.

Para tal fin modifica artículos 2, 13, 14; 21 y 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores.
----------------	---

14. Con proyecto de decreto que declara el 29 de abril de cada año como el -Día Nacional contra la Sustracción de Menores-.

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba declarar el día 29 de abril de cada año como el -Día Nacional Contra la Sustracción de Menores-.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores
----------------	---



15. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba ampliar las fechas y conmemoraciones en que la Bandera Nacional deberá izarse a media asta, para ello propone establecer que deberá izarse el: 1) 2 de marzo, Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz de Domínguez, en 1829; 2) 15 de abril, Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1968; 3) 17 de abril, Aniversario de la muerte de la Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695; 4) 24 de agosto, Aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842; y, 5) 28 de agosto, Aniversario de la muerte de Carmen Serdán Alatríste, en 1948.

También se plantea que todas las personas deberán tener la cabeza descubierta durante el saludo civil a la Bandera Nacional y en la demostración de respeto al Himno Nacional.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores
----------------	--

16. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad (en materia de lenguaje incluyente).

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba establecer el lenguaje incluyente en la legislación y garantizar los derechos de las minorías. Para ello propone: 1) sustituir la denominación de -Código Civil para el Distrito Federal- por -Código Civil Federal- y -La mujer o el varón- por -Personas-; y, 2) precisar que las personas extranjeras que hayan celebrado unión legal en materia de derecho familiar acorde a la legislación nacional y que sea equiparable al matrimonio o sean concubinos, con personas de nacionalidad mexicana, deberán acreditar que han residido y vivido en el domicilio conyugal establecido en el territorio nacional.



Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores
----------------	---

17. Con proyecto de decreto que declara el 9 de diciembre de cada año como el -Día Nacional Contra la Corrupción-.

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba declarar el 9 de diciembre de cada año como el -Día Nacional contra la Corrupción-.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores
----------------	--

18. Con proyecto de decreto que adiciona la fecha 7 de julio: Conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción Segunda del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Síntesis

La Cámara de Diputados aprueba establecer que el día 7 de julio se levantará la bandera a media asta en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Cultura y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	---

IV.DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

1. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bibliotecas.



Síntesis

Las comisiones aprueban expedir la Ley General de Bibliotecas, cuyas disposiciones, establecen entre otras cuestiones, que el objeto de esta Ley es sentar las bases de coordinación de los gobiernos federal, de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de bibliotecas públicas; definir las políticas de establecimiento, sostenimiento y organización de las bibliotecas públicas; definir las normas básicas de funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; proponer las directrices para la integración del Sistema Nacional de Bibliotecas; fomentar y garantizar la conservación del patrimonio documental, bibliográfico, hemerográfico, auditivo, visual, audiovisual, digital y, en general, cualquier otro medio que contenga información afín, estableciendo instrumentos para la difusión cultural, la consolidación de la memoria comunitaria y el progreso educativo; y, regular los términos del Depósito Legal.

En las disposiciones transitorias se establece la abrogación de la Ley General de Bibliotecas publicada en el Diario Oficial de la Federación del 21 de enero de 1988; y, el decreto que dispone la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales, de entregar ejemplares de sus obras a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 1991.

Trámite | Queda de primera lectura

V. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. Por el que solicita a la Comisión Federal de Electricidad un informe del estado que guardan las compras de carbón a los productores de Coahuila.

Síntesis

La comisión aprueba: 1) solicitar a la CFE a que envíe un informe detallado a sobre el estado actual que guardan las compras de carbón a



los productores en Coahuila; y, 2) exhortar a valorar la conveniencia de fortalecer la cadena de suministros con productores de la región.

Trámite Aprobado en votación económica.

2. Por el que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, para que informe sobre el rezago en la expedición de permisos correspondiente del 2019.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar: 1) a la Comisión Reguladora de Energía para que informe sobre el rezago en la expedición de permisos correspondiente del 2019 a la actualidad; y, 2) al Órgano de Gobierno para que redoble esfuerzos a efecto de agilizar la expedición de los permisos en rezago.

Trámite Aprobado en votación económica.

3. Por el que exhorta a las secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio Geológico Mexicano para que lleven a cabo estudios sobre roca seca caliente.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a las secretarías de Energía, y de Hacienda y Crédito Público; así como a la CFE, CONAGUA y al Servicio Geológico Mexicano para que lleven a cabo estudios sobre roca seca caliente, a efecto de comprobar su alto potencial para ser explotado en la producción energética del país.

Trámite Aprobado en votación económica.



4. Por el que solicita a la Comisión Federal de Electricidad que remita un informe del estado que guarda la Central Termoeléctrica de Tula, Hidalgo.

Síntesis

La comisión aprueba: 1) solicitar a la CFE un informe pormenorizado del estado que guarda la Central Termoeléctrica de Tula, Hidalgo; y, 2) exhortar a valorar la conveniencia de convertir a ciclo combinado la Termoeléctrica, a fin de reducir los índices de contaminación en la región.

Trámite Aprobado en votación económica.

5. Por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a informar sobre el proceso de consultas para determinar la compatibilidad del marco jurídico nacional vigente con las disposiciones del Convenio 176 - Convenio Sobre Seguridad y Salud en las Minas- de la Organización Internacional del Trabajo y, en su caso, lo remita para su ratificación por este Senado.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Ejecutivo Federal para que informe sobre el proceso de consultas que se están llevando a cabo para determinar la compatibilidad del marco jurídico nacional vigente con las disposiciones del Convenio 176 -Convenio Sobre la Seguridad y Salud en las Minas- de la Organización Internacional del Trabajo y en su caso, remita el instrumento para su ratificación.

Trámite Aprobado en votación económica.

6. Por el que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que considere la importancia de la participación de los trabajadores en el proceso de retorno a la Nueva Normalidad, a partir de la



conformación obligatoria de Comisiones Mixtas para la Seguridad e Higiene.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la STPS a: 1) considerar la importancia de la participación de los trabajadores en el proceso de retorno a la Nueva Normalidad a partir de la conformación obligatoria de Comisiones Mixtas para la Seguridad e Higiene; y, 2) designar un número telefónico y correo electrónico para recibir denuncias de trabajadoras y trabajadores cuyos centros de trabajo no cumplan con los criterios de seguridad y los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.

Trámite Aprobado en votación económica.

7. Por el que exhorta a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las treinta y dos entidades federativas, a realizar acciones para lograr la implementación de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Trámite Aprobado en votación económica.

8. Por el que exhorta las y los titulares de los Poderes Ejecutivos, así como a los Poderes Legislativo y Judicial de las treinta y dos entidades federativas, a implementar y adoptar las acciones pertinentes para erradicar la violencia contra mujeres y niñas.

Trámite Aprobado en votación económica.

9. Por el que manifiesta una enérgica condena por los ataques y asesinatos en contra de activistas y organizaciones defensoras del derecho humano a un medio ambiente sano.



Síntesis

La comisión aprueba que el Senado de la República: 1) manifieste una enérgica condena por los ataques y asesinatos en contra de activistas y organizaciones defensoras del derecho humano a un medio ambiente sano; y, 2) exhorte al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que, en coordinación con las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas fortalezcan las estrategias de seguridad que permitan proteger a todas las personas activistas y organizaciones defensoras de derechos humanos, tomando en cuenta todas las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la materia, así como de instancias internacionales.

Trámite Aprobado en votación económica.

10. Por el que exhorta a destinar un espacio de los muros del salón de sesiones para inscribir, con letras de oro la leyenda: -Ramón López Velarde, poeta de la patria-, con motivo del centenario del aniversario luctuoso del escritor zacatecano.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Mesa Directiva del Senado de la República a destinar un espacio en los muros del Salón de Sesiones para inscribir, con letras de oro, la leyenda: -Ramón López Velarde, poeta de la patria-, con motivo del centenario del aniversario luctuoso del escritor zacatecano, el 19 de junio de 2021; y, solicitar a la Mesa Directiva del Senado de la República realizar sesión solemne con motivo de la develación de la referida inscripción.

Trámite Aprobado en votación económica.

11. Por el que exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que considere la integración de la zona de monumentos



arqueológicos Tetzcotzinco a la lista indicativa de México y sea propuesta al Comité del Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Trámite Aprobado en votación económica.

12. Por el que exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, lleven a cabo las acciones necesarias para evitar el uso, aprovechamiento, comercialización, explotación, industrialización o apropiación, sin consentimiento, de las obras de arte popular y artesanal de las culturas populares o de las expresiones de las culturas tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que integran la Nación mexicana.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Ejecutivo Federal, para que, a través de: 1) las Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, lleven a cabo las acciones necesarias para evitar el uso, aprovechamiento, comercialización, explotación, industrialización o apropiación, sin consentimiento, de las obras de arte popular y artesanal de las culturas populares o de las expresiones de las culturas tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que integran la Nación mexicana; y, 2) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se realicen las gestiones pertinentes ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y ante las autoridades francesas, para que, en términos de los instrumentos internacionales en materia de protección de las obras literarias y artísticas, se garantice la protección y defensa de las obras de arte aplicado, que incluyen el diseño gráfico o textil, así como se establezcan políticas públicas que prevengan e inhiban estas conductas.

Trámite Aprobado en votación económica.



13. Por el que exhorta al gobernador del estado de Tlaxcala a establecer la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal del estado de Tlaxcala, emprenda acciones de apoyo a la comercialización justa y distribución de los productos que elaboran las artesanas y artesanos en esa entidad, atendiendo el impacto que en el sector causa la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar gobernador de Tlaxcala a que en el marco de las atribuciones que establece la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal del Estado de Tlaxcala, emprenda acciones de apoyo a la comercialización justa y distribución de los productos que elaboran las artesanas y artesanos en esa entidad, atendiendo el impacto que en el sector causa la pandemia ocasionada por el virus Sars-CoV-2.

Trámite Aprobado en votación económica.

SIENDO LAS 20:04, SE LEVANTA LA SESIÓN VESPERTINA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y SE CITA PARA LA PRÓXIMA, EN SU MODALIDAD A DISTANCIA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario Técnico

Rodrigo Ávila Barreiro

Directora General de Difusión
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

